

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Bogotá D.C., 15 DIC 2021

Proceso N°. 11001400305020180051900

Vistas las peticiones que antecede, el despacho dispone:

Se REQUIERE a la Policía Nacional –Grupo Automotores-, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la comunicación respetiva, proceda a informar las resultas del oficio No. J50-2018-1689 del 03 de agosto de 2018, radicado en dicha entidad el 20 de septiembre de 2018. Oficiese.

La comunicación aquí ordenada deberá ser tramitada por la parte interesada.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notifica por publicación en el Estado No. 42 de hoy 16 DIC 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.